



CERTIFICADO N°163/ 2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la VIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 29 de abril de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto de la solicitud de Modificación Presupuestaria de aumento por la suma de **M\$241.397.-**, al objeto de incrementar el presupuesto de funcionamiento, en directa relación con la rebaja presupuestaria del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional, que consta en el certificado N°162/ 2025, según el recuadro y alcances siguientes:

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (01)			Miles de \$	Miles de \$	
ST	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	INCREMENTA	REDUCE
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.397	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	241.397	
21			GASTOS EN PERSONAL	26.929	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	142.892	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.576	
	01		AL SECTOR PRIVADO	54.576	
		050	PAGOS ART. 39° D.F.L, 1-19.175, DE 2005, MINISTERIO DEL INTERIOR	54.576	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.000	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	12.180	
	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.820	

GLOSAS:

03 Incrementétese:

- | | | |
|----|---|--------|
| b) | Autorización máxima para horas extraordinarias en Miles de \$ | 6.489 |
| | Autorización máxima para gastos en viáticos | |
| c) | - En Territorio Nacional, en Miles de \$ | 6.403 |
| c) | - En el exterior, en Miles de \$ | 14.037 |

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°368/2025, de fecha 17 de abril de 2025 y oficio N°390/2025, de fecha 28 de abril de 2025, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más las aclaraciones dadas en sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera; Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores, Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Muñoz González; Néstor Jofré Núñez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto de los consejeros regionales Sres. Luis Milla Ramírez; Mauricio Schmidt Silva. Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Lautaro Lobos Lara, por razones médicas

Conforme. - Iquique, 29 de abril de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ